



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0005 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que en la I. **sesión Ordinaria** del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 9 de enero de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la distribución de la inversión Regional de Asignación local (IRAL), año 2020 por la suma total de **M\$302.645**, conforme se indica en el recuadro siguiente:

COMUNA	YO EMPRENDO		ACCION			
	Nivel Básico		Fortalecimiento de la vida en Familia		Fortalecimiento de la vida en Comunidad	
	Coberturas	Presupuesto	Coberturas	Presupuesto	Coberturas	Presupuesto
IQUIQUE	80	\$ 72.000.000	30	\$ 16.950.000		
ALTO HOSPICIO	90	\$ 81.000.000	30	\$ 16.950.000	45	\$ 20.277.000
POZO ALMONTE	15	\$ 13.500.000	15	\$ 8.475.000	15	\$ 6.759.000
CAMIÑA	15	\$ 14.250.000				
COLCHANE	10	\$ 9.500.000			15	\$ 6.759.000
HUARA	15	\$ 14.250.000				
PICA	15	\$ 13.500.000	15	\$ 8.475.000		
TOTAL	240	\$ 218.000.000	90	\$ 50.850.000	75	\$ 33.795.000
		\$ 218.000.000		\$ 84.645.000		

La línea "Yo Emprendo" destinada a personas en situación de pobreza o vulnerabilidad que desarrollan actividades económicas autónomas, que perciben ingresos mayores y más estables fruto de su actividad independiente de generación de ingresos, considera entregar herramientas que permitan contribuir al aumento de ingresos a través del desarrollo de actividades económicas independientes; y potenciar las características emprendedoras de personas en situación de pobreza o vulnerabilidad, en función del desarrollo de su actividad económica. Esta línea comprende un presupuesto total de M\$ 218.000.- y 240 coberturas del nivel básico.

La línea de "Acción", que considera Fortalecimiento de la Vida en Familia y Fortalecimiento de la Vida en Comunidad tiene como objetivo general disminuir la vulnerabilidad de familias en situación de pobreza y/o extrema pobreza, mediante su habilitación para superar su situación; contribuir a que las familias activen sus capitales humanos, físicos y/o sociales. El presupuesto total de M\$ 84.645.- contempla una cobertura total de 165 cupos.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°1470/2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

Conforme. - Iquique, 10 de enero de 2020



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA